

## LA FORMACION DEL PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE ORIENTACION

Washington L. Risso

*Organización de los Estados Americanos*  
Honduras

La presente sección especial de la Revista Interamericana de Psicología fue planeada inicialmente como un volumen especial de la Revista dedicado al tema "Orientación y Asistencia Personal para los Estudiantes."

Por motivos que no viene al caso detallar, la edición especial ha quedado reducida a una sección que contiene trabajos de especialistas en orientación de los siguientes países: Colombia, Estados Unidos de América, Honduras y México.

Fue propósito del presente autor redactar un trabajo de introducción y comentario a las contribuciones que se habían solicitado. De tal manera, podrían señalarse tendencias y problemas comunes en la prestación de servicios de orientación a los estudiantes.

Tal propósito tuvo que ser sustituido por otro menos ambicioso, que finalmente ha dado como fruto la presente colaboración.

El tema de este artículo se refiere a la formación de personal para la orientación, y ha sido elegido porque constituye un problema de dimensión internacional. Además, en opinión de los expertos, este problema no tiene miras de solucionarse en un plazo más o menos breve; más bien, corre peligro de agravarse.

Esta afirmación es totalmente cierta para la mayoría de los países de la América Latina, y parece ser parcialmente cierta para los Estados Unidos de América. La contribución de Herr (1973) en este mismo volumen, señala varios factores directamente vinculados con la formación del personal para la orientación, entre otros: el control de la calidad de los orientadores, la integración de éstos a equipos de trabajo multiprofesionales, la utilización de personal paraprofesional.

Debe tenerse en cuenta que los Estados Unidos constituyen un caso único, excepcional en el continente americano y que, por lo mismo, los problemas que allí confronta la orientación constituyen una mínima parte de los que existen en los países de América Latina.

Rodriguez (1969) abordó este mismo tema hace varios años y sugirió algunas fórmulas que, según él mismo se encargó de advertir, podrían

resolver el problema de la formación del personal para orientación. Sin embargo, no escapó a su consideración que la variedad de situaciones que se presenta en los países de América Latina hace muy difícil una generalización. Y ello mismo convierte a este problema en "tal vez el más difícil de resolver en los países de la región."

Un antecedente menos inmediato, pero igualmente valioso para el caso, es el de Recomendación No. 56 a los Ministerios de Instrucción Pública, formulada en 1963 por la XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública (O.I.E., 1963). La recomendación dedica los numerales 20 a 28 inclusivos al rubro "Personal encargado de la orientación." Como se trata de un documento relativamente poco conocido, puede ser útil señalar las recomendaciones concretas que en él aparecen.

— En primer lugar, indica la conveniencia de que la aplicación de técnicas psicológicas en orientación escolar y profesional sea confiada a personas que hayan realizado estudios de psicología a nivel superior y posean el título respectivo (Párrafo No. 20).

— Para la dirección de los servicios extraescolares de orientación establece iguales requisitos, e indica que los especialistas pueden ser auxiliados por personal de menor calificación (No. 21).

— Luego señala la importancia de disponer, en las escuelas, de personal especializado en información y orientación profesionales, para el cual debe iniciarse la capacitación ya en los cursos de formación de maestros (No. 22).

— Más adelante recomienda que los maestros que desempeñan funciones de consejeros y funciones docentes tengan distribuidas equitativamente dichas funciones (No. 23); y que los especialistas en orientación actúen en colaboración constante con el personal docente y con el médico, el psicólogo y el asistente social adjudicados a la escuela (No. 24).

— Considera como indispensable: que el personal de orientación del primer ciclo de educación media conozca las técnicas necesarias para canalizar a los alumnos hacia el ciclo diferenciado, o segundo ciclo (No. 25); y que los métodos de información y orientación escolares y profesionales sean renovados y puestos al día constantemente, al mismo tiempo que el personal de orientación dispone de oportunidades de perfeccionamiento (No. 26).

— Finalmente, aconseja que se establezca un estatuto especial para el personal especializado no docente que presta servicios de orientación (No. 27); y adjudica a las autoridades y organizaciones rectoras de la orienta-

ción profesional la responsabilidad de elaborar las reglas de ética profesional para el personal de orientación (No. 28).

Resulta superfluo agregar que si tales recomendaciones hubieran empezado a ser aplicadas por los Ministerios de Instrucción Pública del área latinoamericana a partir de la fecha de su aprobación, la magnitud del problema de la orientación en nuestros países se habría reducido considerablemente. Pero también es casi innecesario señalar que los ministerios en cuestión tenían en su lista de prioridades problemas que antecedían al de la orientación. Y para no citar más que unos pocos, encontramos: analfabetismo; ausentismo y deserción escolares; escasez de maestros, de edificios escolares y de recursos didácticos.

Llegamos entonces a este año de 1973, entrando casi en el último cuarto del siglo XX, y observamos que la orientación presenta, en América Latina, una situación gravemente deficitaria a nivel de la escuela media (primero y segundo ciclos de secundaria) y es casi inexistente a nivel de la escuela primaria.

Hace unos años, el presente autor tuvo oportunidad de dirigir una investigación en varias etapas, realizadas anualmente, y que se proponía echar las bases de los servicios de orientación a nivel de la escuela primaria (Risso, 1966). Esta referencia es incluida más por el valor que tiene como solitario ejemplo, que por la originalidad del enfoque o el pionerismo de su ejecución.

Teniendo en cuenta que la Recomendación No. 56 fue aprobada en la ciudad de Ginebra el 11 de julio de 1963, parecería que nos encontramos en un período de inacción en lo que a la organización de la orientación se refiere. Sin embargo, lo que ha faltado no han sido inquietudes de los trabajadores profesionales, sino más bien una traducción a la práctica de las conclusiones y recomendaciones que han sido votadas en reuniones técnicas, tanto a nivel nacional como internacional.

Dos ejemplos serán suficientes para aclarar este punto:

1. El Seminario sobre los Problemas de la Educación Media en América Latina (Quito, Ecuador, 16-21 diciembre 1968) formuló la recomendación No. 96 de la siguiente manera:

“Con respecto a la formación del personal de los servicios de orientación, el Seminario sugirió emprender estudios acerca de las necesidades, del tipo y de la cantidad del personal que se debe formar. Se estimó la conveniencia de preparar programas de formación para las siguientes categorías: los especialistas en orientación, los profesores jefes de los cursos (profesores guías) y los profesores de asignaturas diversas que cola-

boran en tareas de orientación. Debe atenderse también a la capacitación del personal en servicio que no ha recibido una formación en este campo, así como a la formación del resto del personal de los centros educativos, de los padres de familia y de otras personas que influyen en la formación de los adolescentes.”

2. El Seminario Nacional de Educación Media (San Pedro Sula, Honduras, 9-19 diciembre 1970) formuló así las recomendaciones 1.2.17 y 3.2.3:

— “Con el fin de otorgar a la orientación un papel esencial en el mejor aprovechamiento de las capacidades de los alumnos, se aconsejó reforzar la correspondiente Sección de la Dirección General de Educación Media, y que se establezcan o perfeccionen, según el caso, los servicios de los centros de segunda enseñanza, dotándolos de personal calificado y de gabinetes para pruebas de carácter biológico y psicotécnico.”

— “Se recomendó la planificación de la orientación, la preparación de técnicos nacionales y el aprovechamiento — para ello — de las becas ofrecidas por diversas entidades, siendo necesario que todos los institutos de nivel medio cuenten con su respectivo Departamento de Orientación, de modo de facilitar ésta y hacer así más efectiva y real la igualdad de oportunidades. Se recomendó que, además de cursos anuales de orientación y otras actividades de formación a todo el personal docente, se estimule el dictado, con carácter obligatorio, de cursos sobre relaciones humanas. Se aconsejó que la orientación se inicie en los dos últimos años de la escuela primaria y finalice cuando el sujeto a orientar se encuentre adecuadamente ubicado en la enseñanza superior o en una ocupación remunerada que sea, a la vez, socialmente útil y le resulte personalmente satisfactoria.”

En el caso particular de Honduras, en los tres últimos años se ha llevado a cabo un esfuerzo muy considerable para convertir en realidad las recomendaciones que se transcribieron líneas arriba. El artículo de Corrales (1973) en este mismo volumen señala algunos aspectos sugestivos y hace notar la necesidad de buscar una solución nacional al problema de la formación del personal para los servicios de orientación: “. . . un orientador estilo U.S.A. o europeo resulta un lujo que con justificada razón va a ser objeto de agudas críticas de parte de los educadores nacionales.”

En parecidos términos se expresa Mansilla (1973) cuando habla de los recursos humanos en orientación. Es como si un mismo meridiano pasara por Washington y por Bogotá, por Tegucigalpa y por Montevideo.

Habida cuenta de las diferencias en cuanto a desarrollo relativo, ya sea en materia de salud, economía o educación, lo cierto es que los autores de

los diversos países coinciden en señalar una aguda carencia de personal capacitado para prestar eficientes servicios de orientación. Tales servicios han de ser atendidos, no obstante, con el personal de que se disponga, allí donde están instituidos. Y de aquí surge la situación que el presente autor ha calificado como "coexistencia de orientadores de derecho y orientadores 'de facto' (Tercer Simposio . . . 1972).

Por supuesto, los últimos constituyen hoy una mayoría, que incluso lleva miras de aumentar y no de disminuir. Esto se debe a que, en términos de porcentajes, el incremento de la matrícula en las escuelas secundarias está superando, de manera constante, al incremento de personal calificado. En el caso de Honduras, la primera promoción de profesores de educación media especializados en Orientación se producirá a fines de 1974. Al mismo tiempo, obtendrán su título en esta especialidad los profesores de Ciencias de la Educación graduados en años anteriores y que vengan a completar su nueva especialización en los cursos regulares de la Escuela Superior del Profesorado. Esta Escuela ha estimado las necesidades de personal docente del sistema educativo del país en la presente década. Suponiendo que los cálculos, un tanto conservadores, resulten exactos, en 1980 empezarán a satisfacerse las demandas de la educación media en materia de personal para los servicios de orientación.

La consideración del ejemplo de Honduras parece apropiada, porque la situación que en este país se plantea es típica, en cuanto a necesidades de personal para orientación. Por consiguiente, es una situación que se está dando, en estos momentos, en varios países de América Latina. (Aunque se dice *en varios*, tal vez podría decirse *en muchos*, y la expresión no perdería su validez). Tal situación puede resumirse en pocas palabras: la expansión de los servicios educativos, especialmente a nivel de la educación media, es más rápida que la formación de personal docente para dicho nivel.

Esto no quiere decir que la expansión sea acelerada, ni mucho menos; por el contrario, es bien sabido que la falta de recursos financieros es responsable de que, en muchos países de América Latina, el crecimiento de los servicios educativos sea muy lento, particularmente en el sector público. Pero existe una paradoja en esta situación: si pudieran obtenerse los recursos financieros en cantidad suficiente y en un plazo relativamente breve, no sería posible proveer los cargos docentes con personal de un aceptable nivel de calificación que asegurara su eficiente desempeño.

El hecho apuntado es particularmente cierto en el caso de los servicios de orientación, para los cuales la expansión gradual y relativamente lenta

parecería que será la norma en la mayoría de los países de América Latina.

Sin embargo, la provisión de servicios de orientación a nivel nacional podría recibir, en esos mismos países, un impulso significativo si se considera a dichos servicios como parte integral de las inversiones que el Estado debe realizar en la educación.

Parece lícito considerar que se ha superado la etapa en que la provisión de servicios de orientación era considerada como un gasto que debía agregarse a los que tradicionalmente integran las planillas presupuestarias. De hecho, tales servicios pueden contribuir para que disminuya la tasa de deserción escolar en una proporción significativa. Por consiguiente, ayudarán a aumentar el rendimiento de los recursos asignados a la educación. En forma objetiva, esto puede traducirse en una disminución del costo por alumno. Pero no son sólo índices cuantitativos los que pueden demostrar la influencia que ejercen, sobre la totalidad del sistema, los servicios de orientación adecuadamente organizados. Hay también aspectos cualitativos, vinculados con el aprovechamiento racional de los recursos humanos y en particular con la satisfacción en el trabajo. Aunque no pueden ser reducidos a índices, estos aspectos existen y deben ser tomados en cuenta cuando se evalúan los efectos de los servicios de orientación.

Sin embargo, para que puedan alcanzarse los objetivos que aquí se han mencionado, y otros de importancia igual o mayor, es necesario contar con personal debidamente capacitado, y en cantidad suficiente para que la prestación de los servicios de orientación esté justamente distribuida en todo el sistema educativo. En tal forma, la orientación no será un privilegio de los estudiantes que concurran a las escuelas más importantes de las principales ciudades de cada país.

Como último punto, queda por considerar algunas posibles soluciones al problema de la formación de personal para los servicios de orientación. En realidad, las soluciones han sido sugeridas en las páginas que anteceden; sólo cabría resumirlas y hacer la aclaración de que ellas deben ser consideradas como complementarias y no como excluyentes.

1 — En primer lugar, es necesario capacitar a maestros y profesores en actividad, ya que son ellos quienes están ejerciendo funciones de “orientadores de facto.”

2 — Al mismo tiempo, la formación sistemática debe servir para que se incorpore al sistema el personal técnico de alto nivel para las labores de orientación.

3 — La orientación ha de ser considerada como un proceso unitario,

continuo y totalmente integrado al proceso educativo.

4 — Para ello, debe hacerse funcional la organización de los servicios de orientación a nivel nacional y regional. Esto puede lograrse mediante la centralización administrativa y la descentralización operativa de los servicios. Por motivos técnicos y económicos, esta solución es recomendable para la mayoría de nuestros países.

5 — La eficacia de los servicios de orientación depende de la colaboración de quienes, de un modo u otro, tienen que ver con el proceso educativo: maestros, alumnos, padres y otros familiares de los alumnos, líderes de la comunidad. Por consiguiente, las actividades de orientación deben estar planificadas de tal modo que cada uno de los interesados en el proceso educativo pueda asumir su responsabilidad y realizar su aporte a la obra común.

6 — Finalmente, tanto el personal directivo como el subalterno, tanto el profesional como el paraprofesional, deben actuar en los servicios de orientación teniendo presente el consejo de Goethe:

“No basta dar pasos que conduzcan a la meta; es menester que cada paso sea una meta, sin dejar de ser un paso.”

## REFERENCIAS

- Corrales, José Cárleton. “Cómo hacer más efectivos los servicios de orientación.” 1973 (ver este mismo volumen).
- Herr, Edwin L. “Counseling and guidance: What will they become in the remaining years of the twentieth century?” 1973 (ver este mismo volumen).
- Mansilla, Adolfo. “El servicio de orientación y algunos de los problemas de su organización en América del Sur.” 1973 (ver este mismo volumen).
- O. I. E. - UNESCO. *Recomendación No. 56 a los Ministerios de Instrucción Pública, concerniente a la organización de la orientación escolar y profesional*. Ginebra-París, 1963.
- Risso, W. L. y colaboradores. Estudio vocacional de alumnos de sexto año. Informe sobre la primera etapa de la investigación: año 1965. *Anales, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal*. Epoca II, Tomo XXXII, Nos. 7 al 9, julio-septiembre 1966. Montevideo, Uruguay.
- Rodríguez, Pío. La orientación del educando: Un problema crucial de la educación media latinoamericana. *Boletín de Educación No. 6, julio-diciembre 1969*. UNESCO, Oficina Regional de Educación, Santiago, Chile.
- Tercer Simposio Regional sobre Orientación Educativa y Profesional. Siguatepeque, Honduras, julio de 1972 (Informe inédito).